

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3° LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 02/06/2020, se certifica que el municipio **LONGAVÍ** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3° de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros día hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

Personal Municipal

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	47	18-05-2020 00:57:59
Personal Contrata	33	01-05-2020 23:54:19
Jornales	0	No Aplica
Código del Trabajo	13	30-04-2020 20:16:34
Suplentes	4	02-05-2020 01:27:03
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	0	No Aplica
DD Honorarios Fondos Municipales	61	16-05-2020 02:31:23
DD Honorarios Fondos de Terceros	37	18-05-2020 00:57:59
DD Trato Temporal	0	No Aplica
DD Practicantes	37	07-05-2020 00:47:48
Fecha de carga del Certificado de resumen firmado por la municipalidad 18-may-2020		

Escalafón de Merito Vigente

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	10	02-05-2020 23:50:11
Planta de Profesionales	4	02-05-2020 23:53:06
Planta de Jefaturas	3	02-05-2020 23:58:08
Planta de Técnicos	5	02-05-2020 23:58:21
Planta de Administrativos	11	02-05-2020 23:58:29
Planta Auxiliares	14	03-05-2020 00:01:40
Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 12-dic-2019		

Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	58.387.025	Dotación Planta	845.435.849
Personal a Contrata	420.879.200	Jornales	No Aplica
Personal Código del Trabajo	6.546.867	Suplentes	20.547.117
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	No Aplica
Alumnos en práctica	1.121.250	Honorarios Fondos de Terceros	273.444.875
Honorarios Fondos Municipales	452.821.390		
Resumen del Gasto Total 2.079.183.573			



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario Municipal (s)